



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 173/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 173/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 173/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera
Tecnatura Universitaria en Administración, que se detallan en el Anexo I que
forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2508/2023

UTN
MEL
DAM



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2508/2023

FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS AUTORIZADAS A CURSAR	SIN TENER CURSADA
CHINCHILLA SANTILLAN, Alexis Emanuel	4310	Comportamiento Organizacional	Estado y Sociedad
HUIRCAN, Carla Marina	4154	Estadística	Matemática General
		Economía II	Matemática General
HUIRCAN, Gabriela Abigail	4140	Estadística	Matemática General
		Economía II	Matemática General